

Departamento ministerial de Hacienda

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas

Habiendo padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican a continuación con arreglo a los antecedentes que existen en esta Dirección general.

NÚMERO		FECHA de la publicación en la GACETA	Organismo li- quidador	DICE	DEBE DECIR
de la relación	del crédi- to				
10.114	5	4 Mayo 1918.....	Guerra.....	Angel Boite Rodríguez.....	Angel Biote Rodríguez.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.—Madrid, 24 de Junio de 1925.—El Director general interino, Moisés Aguirre.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.—PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES

RELACION de los destinos que solicita en el presente mes el personal del Cuerpo de Torreros de Faros, que se cita, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del vigente Reglamento del Cuerpo

NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN	FAROS QUE SOLICITAN
D. Manuel de la Calle Torres.....	Faro de Punta Peno (Santa Cruz de Tenerife).....	Faros de Santi Petri, Luces de Cartaya, Faros de Punta Paloma, Punta Carne-ro, Rompido de Cartaya y Cabo de Sa-cratiñ.
D. José Bonechera López.....	Faro de Tagomago (Baleares).....	Faro de isla de Alborán (Almería).
D. Francisco Rodas Salinas.....	Faro de Cabo de Gata (Almería).....	Faro de Aguilas (Murcia).
D. Jacinto Utrilla Crosa.....	Faro de Monte Louro (Coruña).....	Faro de Cedeira (Coruña), Silleiro (Pon-tevedra) y Faro de Aguilas (Murcia).

Madrid, 20 de Junio de 1925.—El Director general, Faquíneto.

MINISTERIO DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

2.060

BALLESTER CERDA, D. Gabriel; domiciliado últimamente en Rubite, de donde ha sido Cura párroco, y cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del partido de Aibuñol, para prestar declaración como testigo en el sumario número 22 del año actual, que se sigue sobre exacción ilegal, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar. 9067

2.061

BLESA ASIN, Ricardo; domiciliado que fué en Zaragoza; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha capital, Secretaría del Sr. Serrano, con objeto de prestar declaración en sumario número 101 de 1925, sobre coacción, denuncia de don Mariano Artigas, bajo los apercibimientos de ley. 9111

2.062

CARO SIMÓN, María, y herederos legítimos de Angel López García; domiciliada últimamente en Lorca (la Caro Simón, los demás se ignora), comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Granollers a fin de instruirles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley Procesal criminal y para acreditar el parentesco con el expresado Angel López García, en causa por muerte de éste por el tren, instruida por dicho Juzgado con el número 123 del pasado año, bajo apercibimiento de que, caso de no comparecer, les parará el perjuicio fijado por la ley. 9094

2.063

ESPINOSA GARCIA, Florencio, alias Matajarros; domiciliado últimamente en Vitoria; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de recibir declaración en causa por robo, número 101 de 1925, instruida por robo de una bicicleta en la villa de Hernani a D. Miguel Urcola. 9003

2.064

GÓMEZ, Rafael; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá en el

término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque, a fin de prestar declaración en causa número 28 de 1925, sobre falsedad. 9102

2.065

GONZALEZ MATEO, Pablo; edad veintiséis años, natural y vecino de Villacastín (Segovia), de oficio jornalero, soltero; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, para ampliar declaración en sumario por infracción de la ley de Policía de Ferrocarriles, por arrojamiento de una res vacua. 9091

2.066

GRANDIO SEJAS, Ramón; vecino del Ayuntamiento de Guntín, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Villaiba, con objeto de prestar declaración en sumario sobre resistencia y desobediencia, que se sigue contra Manuel González Pérez y otros. 9009

2.067

HUIDO RUIZ, María; domiciliada últimamente en San Fernando; comparecerá inmediatamente ante el Juzgado de instrucción de San Roque, a fin de ofrecerle el procedimiento en causa número 106 de 1925, sobre muerte de su padre, José Huido Rodríguez. 9103

2.068

MURO BLAZQUEZ, Fernando; domiciliado últimamente en Madrid, travesía de las Beatas, número 3; comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez instructor del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Infante, para practicar diversas diligencias, acordadas en causa por tentativa de estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 725 de 1924. 8997

2.069

VELASCO MUÑOZ, Francisco; de treinta y cinco años de edad, casado, gitano, natural y vecino de Badajoz, en la calle Oliva, número 25, y Francisco Ríos Jiménez, de treinta y cinco años, casado, natural de Carmona y vecino de Córdoba, en la calle San Basilio, número 37, cuyo actuales paraderos se ignoran; comparecerán en el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera dentro del término de diez días, a prestar declaración en la causa que se instruye con el número 55 del corriente año por hurto de una burra, advirtiéndoles que, de no comparecer, les pararán los consiguientes perjuicios. 8978

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás

responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9.169

ALEMAN PALERO, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Murcia; procesado en causa número 58 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de dicha capital, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en el carcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 8999

9.170

ARNAU QUEROL, Jaime; de cincuenta y siete años de edad, casado, pastor, natural de Rosell (Castellón), hijo de Joaquín y de Carmen, sin domicilio fijo; procesado por expendición de moneda falsa en sumario número 15 de 1925; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Borjas Buenas en término de diez días, al objeto de notificarle el auto de terminación y ser emplazado ante la Superioridad, bajo apercibimiento, caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios a que en derecho haya lugar. 9058

9.171

BORJE SILVA, Manuel; de cincuenta y dos años de edad, casado con Juana Fernández, hijo de Antonio y de Rosario Isabel, minero, natural de Tegreta (Portugal), vecino de la Armada, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Cellanova o ante la Audiencia provincial de Orense, con objeto de constituirse en prisión, decretada contra él en el sumario que se le sigue sobre falsedad. 9024

9.172

CALVO CALVO, Eusebio; hijo de Carlos y de Bernardina, natural de Turruncún, de estado soltero, profesión albañil, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito

del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

9086

9.173

CANO MARTINEZ, Pedro; de veintidós años, hijo de Pedro y de Isabel, soltero, jornalero, natural y vecino de Villanueva del Arzobispo; procesado por tenencia ilegítima de armas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Derecha, de Córdoba, apercibido, si no lo efectúa, de ser declarado rebelde.

9090

9.174

CONCEPCION RODRIGO, Antonio de la; hijo de Antonio y Dolores, de veintiocho años, natural y vecino de Barcelona, distrito del Norte, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle Santa Eulalia, número 23; procesado en causa número 36 de 1923 sobre tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja de Barcelona, Secretaria de D. Tomás Riera y Sans.

8984

9.175

DAGUINO DE MOLFES, Luis; hijo de Luis y de Isabel, natural de Alicante, de estado soltero, profesión comercio, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mauricio Serrahima, número 5; procesado en causa número 373 de 1920 sobre atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaria vacante, vacante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9077

9.176

DLAZ LOPEZ, Ramona; de cuarenta y dos años, hija de Santos y María, natural de Bolinar, soltera, cesterera, vecina de Valencia, sin domicilio; Gracia Jiménez Jiménez, de veintiún años, hija de Juan y de Trinidad, natural de Alcanadres, soltera, cesterera, sin domicilio, vecina de Valencia, y Pascuala Dolores Joménez Jiménez, de treinta y cuatro años, hija de Vicente y Carmen, natural de Andorra (Teruel), cesterera, soltera, vecina de Valencia, sin domicilio; comparecerán ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Valencia para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que les resulten en el sumario número 277 de 1924 sobre hurto contra las mismas, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

9106

9.177

FERNANDEZ ARGUESO, Félix; hijo de José y de Juliana, natural de

Villanueva de las Rozas, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

9087

9.178

FIGUERAS PONT, Juan; soltero, propietario, vecino de Serriñá (Gerona); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gerona para constituirse en prisión en causa por desobediencia número 55 de 1925, instruida por dicho Juzgado de instrucción, apercibiéndole de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar si no lo verifica.

9026

9.179

GABARRI ROSA, Teresa; de trece años de edad, soltera, hija de Juan Ramón y de Dolores, natural de Morata de Jiloca (Zaragoza), gitana, sin vecindad ni domicilio conocido, por ser ambulante, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Alhócer, para constituirse en prisión que ha sido decretada en el sumario que contra la misma y otra se instruye con el número 17 del pasado año, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

9066

9.180

GARCIA FERNANDEZ, Ramón; natural de Desiert Erandio (Bilbao); hijo de Manuel y de Juana, de estado soltero, profesión fogonero, de veintidós años; domiciliado en Villagarcía (Pontevedra), calle del Carmen, número 12; procesado por lesiones, causa número 198 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, plaza de la Constitución, número 7, con objeto de ser reducido a prisión.

9096

9.181

GARCIA MARTINEZ, Enrique; hijo de José y de Antonia, natural de Valencia, de diez y ocho años de edad, soltero, lampista, vecino de Barcelona, habiendo vivido en la calle de San Olegario, número 19, tienda, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el término de diez días ante la ilustrísima Sección segunda de la Audiencia provincial de Barcelona, con objeto de llevar a cumplimiento el auto de prisión contra el mismo dictado en méritos de causa criminal, sobre hurto, número 52 de 1924, seguida en el Juzgado de Arenys de Mar, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

8982

9.182

GUERRERO JIMENEZ, Benito; hijo

de José y de Trinidad, natural de Vizo del Alcor, provincia de Sevilla, de estado casado, profesión albañil, de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente Málaga, y que se supone pueda hallarse en dicha capital, domiciliado en Juan de Padilla, número 13, procesado por estafa a la Compañía de El Fénix Agrícola; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Carmona, dentro del término de diez días, para notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

8986 bis

9.183

LACRUZ ABANCES, Mariano; natural de Bujaraiz, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Manresa, plaza de los Infantes, fonda D. L. Solá, procesado por robo, sumario número 88 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Granollers, a fin de constituirse en prisión, apercibido de que, si no comparece será declarado rebelde.

9095

9.184

LANCES BERMUDEZ, Manuel; de treinta y ocho años de edad, casado, jornalero, hijo de José y de Manuela, natural de Elviña y vecino que fué de Coruña, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, procesado en sumario sobre hurto comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de dicha capital, con objeto de ser reducido a prisión, previéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

8986

9.185

LOPEZ FAULO, Matías; hijo de Anselmo y de Manuela, de cuarenta años, casado, labrador, natural y vecino de Lougás, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaca, calle del Carmen, número 6, para emplazarle en causa por hurto, número 19 de 1925, instruida por dicho Juzgado y constituirse en prisión en la cárcel del partido, dando lugar a la expedición de esta requisitoria el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que, si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a ley.

9098

9.186

LORENZ, José; conocido por José Montegas, hijo de Manuel, con domicilio en Valverde del Fresno, sin que consten más datos, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, en el término de diez días, con el fin de notificarle el auto de procesamiento contra él dictado y recibirle declaración indagatoria en el sumario número 37 del presente año, seguido por el delito de hurto de efectos, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el per-

juicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 8987

9.187

MALLA, Ramón G.; de estado casado, profesión comercio, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Casanova; procesado en causa número 104 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9084

9.188

MANZANO FERNANDEZ, Evaristo; de veinte años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Nerva (Huelva), domiciliado últimamente en la misma, en la calle Peral, número 9; procesado en causa por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera. 9007

9.189

MARCOS DEBON, Tomás; hijo de Julián y de Feliciano, natural de Manzanera (Teruel), de estado casado, de profesión jornalero, edad treinta años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Granada, número 4, primero, primera; procesado en causa número 955 de 1919, sobre escándalo público; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría vacante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9076

9.190

MARTIN FABREGAS, Manuel; hijo de Enrique y de María, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión comercio, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en la calle Robador, núm. 35, piso segundo, primera; procesado en causa número 915 de 1923, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría vacante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9080

9.191

MASSO ARQUER, Francisco; hijo de Ramón y de María, natural de Alcozal (Castellón), de estado soltero, profesión del comercio, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, número 10, primero; procesado por hurto frustrado, causa número 756 de 1924; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión. 9021

9.192

MENDOZA MONTENEGRO, Ulpiano; de diez y siete años de edad, hijo de Bienvenido y de Catalina, de estado soltero, natural de Haro, provincia Logroño, de oficio herrador, domiciliado últimamente en Bilbao, y cuyo actual

paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de dicha villa, con el fin de notificarle el auto de prisión, según lo acordado por la Superioridad en causa número 241 de 1923, por el delito de escándalo público, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 9022

9.193

MINANA Y CARRASCO, Vicente; hijo de Salvador y de Amparo, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años de edad; procesado en causa número 482 de 1924, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9019

9.194

MONTEALLA VALLS, Antonio; natural de Cavanabona (Lérida), de estado soltero, profesión carretero, de treinta y dos años de edad, hijo de José y de Josefa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por daños en sumario número 270 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha capital, o Sección primera de la Audiencia provincial de la misma, para reducirle a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 9020

9.195

MONTESDEOCA RODRIGUEZ, José Antonio; hijo de José y de Juana, de diez y nueve años de edad, de estado soltero, profesión labrador, natural y vecino de Teror; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vogueta (Canarias) dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, apercibido de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al número tercero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así se halla dispuesto en el cumplimiento de carta orden de la Superioridad expedida en la causa número 137 de 1922 por abusos deshonestos. 8996

9.196

NAVARRO PASCUAL, Manuel; que se finge Oficial del Terro; lleva una cicatriz que le abarca todo el bajo de la barba; domiciliado últimamente en Barcelona, como realquilado, en la calle Vallespin, número 33, segundo, segunda; procesado en causa número 349 de 1925 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría vacante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9083

9.917

OLIVERAS CODINA, Lucas; hijo de Zacarías y de Trinidad, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión empleado, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en la calle Sans, 97, bajo; procesado en causa número 92 de 1919 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría vacante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9073

9.198

PAMIES VALLVERDU, Eustasio; hijo de Francisco y de Paula, natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión mecánico, de treinta años; domiciliado últimamente en la travesera de las Cortes, 276, bajos; procesado en causa número 4 de 1925 sobre tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría vacante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8985

9.199

PARDO RODRIGUEZ, Antonio (a) "El Solitario"; de diez y nueve años de edad, hijo de Agustín y de María Luisa, soltero, natural de Benavente (Zamora), hojalatero, de vecindad actual desconocida, evadido de la cárcel de tránsito de Aguilar de Campoo; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia, en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, para continuar reducido a prisión a resultas de la causa que procedente del Juzgado instructor de Cervera se le sigue con el número 37 de 1924, por estafa. 9016

9.200

PRADO ORTIZ, Alfredo; natural de Bilbao, de profesión músico, de cuarenta años, grueso, bajo de estatura, que tiene un lobanillo en el lado derecho y gasta patillas; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por hurto de un clarinete y un pantalón; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, para ser indagado y constituirse en prisión. 8990

9.201

RICO MARTI, Baldomero; de treinta años de edad, casado, hijo de Domingo y de Tiburcia, ambulante, natural de Nuño Galindo (Ávila), y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchilla, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial de Albacete, por auto de 2 de Junio de 1925, en causa contra el mismo, número 96 de 1924, sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 9094

9.202

RIOS GARCIA, Luis; hijo de Julio y de Pilar, natural de Sigüenza, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintinueve años, sin domicilio, procesado en causa número 271 de 1920, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría vacante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9081

9.203

RODRIGUEZ GARCIA, Luis; hijo de Tomás y de María, natural de Villa-Real, soltero, cerrajero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Portugal, procesado por tenencia ilegal de arma de fuego, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Puenteareas. 9104

9.204

RODRIGUEZ NAVAJAS, José; natural de Castro del Río, vecino de Hinojosa, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Agripino y de Carmen, soltero, empleado, procesado en causa por desacato; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Hinojosa del Duque, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 8991

9.205

ROMERO CAMPOS, Manuel; hijo de Joaquín y de Micaela, de cuarenta y cuatro años de edad, estado casado, profesión jornalero, natural de Barcelona y vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las Cárceles del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, pues así se halla dispuesto en el sumario número 31 de 1923, por estafa, y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 8994

9.206

ROS, Félix; de diez y ocho años de edad; procesado en la causa número 28 del año 1925, sobre hurto y estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valls, para constituirse en prisión por estar así acordado en dicha causa, apercibido que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 9034

9.207

RUIZ ESTOUSTE, Pascual; hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Guadix, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; procesado por tenencia de arma de fuego, número 31 de 1924; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Sebastián, de Almería, Secretaría del Sr. Moreno. 9031

9.208

SUAREZ LEON, Dolores; hija de Agustín y de María del Carmen, de treinta y dos años de edad, de estado soltera, profesión cocinera, natural de Santa Brígida y vecina de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días con objeto de ingresar en las cárceles del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, pues así se halla dispuesto en el sumario número 241 de 1925, por hurto. 8995

9.209

TORRALBA MARTINEZ, Pedro; hijo de Pedro y de María, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión viajante, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Provenza, 353, tercero primera; procesado en causa número 715 de 1921 sobre estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría vacante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8995

9.210

VALLE CONDE, Jesús del; hijo de Francisco y de María, natural de Rosario de Santa Fe (República Argentina), de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Rull número 2, tercero segunda; procesado en causa número 11 de 1925, sobre estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9082

9.211

ZAMORA ALVAREZ, José; natural de Mazarrón, de estado casado, profesión marino, de treinta y tres años de edad, hijo de Raimundo y de Concepción, domiciliado últimamente en el Cabañal, calle del Doctor Lluch, número 184, primero; procesado en causa número 435 de 1923, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 9908

9.212

ZARAGARRIGA BASCOMPTE, José, y María Esplugas Boronat; naturales de Barcelona y de Montferri, respectivamente, de estado casados, profesión pulidor de metales, el primero, edad veintidós y veintitrés años, hijos de Domingo y Gregoria y de Lorenzo y María, domiciliados últimamente en

Barcelona, Noupins, 14 (San Andrés del Palomar); procesados por expedición de billetes falsos en causa número 43 de 1923; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa, para constituirse en prisión, acordada por el Tribunal de la Sección segunda de la Audiencia de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifican. 9105

9.213

PUERTA GOMEZ, Valentín; hijo de Saturnino y de Margarita, natural de Caldeno, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, color sano, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz pequeña, barba naciente; domiciliado últimamente en Caldeno, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de desertión por faltar a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 11 de Mayo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos. JG—5693

9.214

REBOLLO MORENO, Juan; hijo de Lucas y de Isabel, natural de Valverde del Camino, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión camarero, de treinta y cuatro años de edad, estatura 1,800 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por la falta grave de primera desertión simple en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Tercio, D. Julián Gallego Porro, residente en la calle Sor Alegria, número 6, Melilla; bajo apercibimiento que de no efectuarse así será declarado rebelde.—Melilla a 11 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—5738

9.215

REGUEIRA GARCIA, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Souto (Paderné), de estado soltero, profesión pescador, de veinte años, inscrito del Trozo marítimo de Sada (La Coruña); domiciliado últimamente en Souto; comparecerá en término de noventa días, ante el Juez instructor don José Melid Vidal, Alférez de Navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se instruye por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1923 a recoger su cartilla naval, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Sada, 16 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, José Melid Vidal. JM—5810

9.216

REY LOURIDO, Antonio; hijo de Ramón y de Manuela, natural de Brión, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, labrador, de estado soltero; comparecerá en este Juzgado sito en el Cuartel de San Fernando, en la Plaza de Pontevedra, ante el Capitán Juez instructor D. José Jiménez de Sandoval, en el término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Pontevedra, 11 de Mayo de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Jiménez de Sandoval. JG—5706

9.217

RIVAS ACEA, Julio; hijo de José María y de Antonia, natural de Betanzos, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, inscripto del Trozo marítimo de Sada (La Coruña); domiciliado últimamente en Betanzos; comparecerá en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de Navío (E. R. A.) Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se instruye en esta Comandancia de Trozo por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1923, a recoger su cartilla naval, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Sada, 16 de Mayo de 1925. El Juez instructor, José Mellid Vidal. JG—5826

9.218

RODA VAQUERO, Tobías; hijo de Eusebio y de Cesárea, natural de Escobedo de Prado, provincia de Segovia, de estado soltero, soldado, de estatura 1,648 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, domiciliado últimamente en Larache, procesado por abandono de servicio, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Juzgado permanente de Larache, D. Ramón Buesa Arguinchona, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 12 de Mayo de 1925. — El Comandante Juez instructor, Ramón Buesa. JG—5829

9.219

RODAS GARRIDO, Andrés; hijo de Juan y de Catalina, natural de Vera, provincia de Almería, nació el día 11 de Marzo del año 1902, de oficio del campo, de veintitrés años de edad, estatura 1,554 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz y barba y boca regulares, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción sana, señas particulares ninguna, procedente de la Caja de Reclutas de Vélez-Málaga, procesado por haber faltado a concentración del remplazo del año 1924, perteneciente al batallón de Cazadores de las Navas, número 10, agregado a este Regimiento de Infantería Alava, número 56, para la formación de expediente; comparecerá en el término de

treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Alava, número 56, D. Manuel Molina Galano, residente en esta plaza de Málaga (cuartel de Segalerva), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 7 de Mayo de 1925.—El Comandante Juez, Manuel Molina. JG—5711

9.220

RODEIRO TANGIRA, Manuel; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Vea San Jorge, Ayuntamiento de Estrada, provincia de Pontevedra, profesión carterero, de veintidós años de edad, estatura 1,645 metros, y cuyas demás señas se desconocen, procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Marcelino Salgado Cao, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 18 de Mayo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Marcelino Salgado. JG—5782

9.221

RODIL ALVAREZ, Enrique; hijo de Tomás y de Nasa, natural de Fouyate, Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,675 metros, pelo castaño, cejas, ídem, ojos ídem, nariz recta, barba lampiña, boca regular, color blanco, procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel Osset Acosta, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 12 de Mayo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Miguel Osset. JG—5722

9.222

RODINO OTERO, Elvino; hijo de Domingo y de Esperanza, natural de Sameira, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina, Ayudante de este distrito, don José Sueiras Saavedra, a responder de los cargos que le resulten por no presentarse en 2 de Abril último para su ingreso en el servicio.—Sangenjo, 20 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, José Sueiras. JM—5794

9.223

RODINO OTERO, Secundino; hijo de Domingo y de Esperanza, natural de Sameira, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina, Ayudante de este distrito, D. José Sueiras Saavedra, a responder de los cargos que le resulten por no presentarse en 2 de Abril último para su ingreso en el servicio.—

Sangenjo, 20 de Mayo de 1925.—El Juez, José Sueiras. JM—5795

9.224

RODRIGUEZ AREVALO, Antonio María; hijo de Antonio María y de Peetra, natural de Camoedo (Sada), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, inscripto del Trozo marítimo de Sada (La Coruña), domiciliado últimamente en Camoedo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío de la E. R. A., Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se instruye por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1923 a recoger su cartilla naval, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Sada, 16 de Mayo de 1925.—El Alférez Juez instructor, José Mellid Vidal. JM—5815

9.225

RODRIGUEZ JIMENEZ, Miguel; hijo de José y de Carmen, natural de Maro, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticinco años de edad, estatura 1,897 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, boca regular, barba poblada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Villanueva y Geltrú, provincia de Barcelona; procesado por la falta grave de primera desertión simple en tiempo de guerra y distracción de prendas; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio, D. Julián Gallego Porro, residente en la calle Sor Alegria, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 15 de Mayo de 1925. El Juez instructor, Julián Gallego. JG—5735

9.226

RODRIGUEZ LABRADERO, Manuel; hijo de José y de Trinidad, natural de Almería, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, las demás señas se ignoran; domiciliado últimamente en Orán; procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Soria, número 9, D. Francisco Ruiz Fuertes, residente en esta capital, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 8 de Mayo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Francisco Ruiz. JG—5779

9.227

RODRIGUEZ MARTIN, Estanislao; hijo de Agustín y de María, natural de La Orotava, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,725 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color claro, frente regul-

lar, con una cicatriz sobre la sien derecha; domiciliado últimamente en La Oroitava; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. José Moreno Norte, Capitán de Artillería, con destino en el Regimiento de Artillería Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 11 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, José Moreno Norte.

JG—5772

9.228 y 9.229

RODRIGUEZ PRADO, Nicolás; hijo de José y de Juana, natural de Fontán (Sada), de estado soltero, profesión pescador, de veinte años de edad, inscripto del Trozo marítimo de Sada (La Coruña), domiciliado últimamente en Fontán; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se instruye en esta Comandancia de Trozo, por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1923 a recoger su cartilla naval, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Sada, 16 de Mayo de 1925.—El Alférez Juez instructor, José Mellid Vidal.

JM—5827

9.230

RODRIGUEZ TEJERO, Segundo; hijo de José y de Dolores, natural de Mourelle, Ayuntamiento de Taboada, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,793 metros; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel Osset Acosta, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 13 de Mayo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Miguel Osset.

JG—5725

9.231

RODRIGUEZ VARGAS, Angel; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Chile, de estado soltero, profesión fogonero, de veinticinco años de edad, estatura 1,686 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz achatada, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliada últimamente en Málaga; acusado por la falta grave de distracción de prendas; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Porro, residente en Melilla, calle Sor Alegría, número 6, bajo, apercibido que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Melilla, 11 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—5732

9.232

ROMERO VILA, Balbino; hijo de Ramón y de Peregrina, natural de Budiño Ayuntamiento de Porriño, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de Infantería de Marina D. Luis Mesías del Río, en el cuartel de Dolores, en Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 16 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Luis Mesías.

JM—5683

9.233

ROSELLO ROIG, Lorenzo; hijo de Lorenzo y de Angela, natural de Alaró, provincia de Baleares, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Alaró; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Inca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Inca ante el Juez instructor D. Mateo Bosch y Sansó, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Inca, número 62, de guarnición en Inca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Inca, 4 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Mateo Bosch.

JG—5694

9.234

SAAVEDRA SOLORIO, Manuel; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Cortiñán (Bergondo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, inscripto del trozo marítimo de Sada (Coruña); domiciliado últimamente en Cortiñán; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se instruye en esta Comandancia de trozo por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1923 a recoger su cartilla naval, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa dentro del plazo señalado, será declarado prófugo.—Sada, 16 de Mayo de 1925.—José Mellid Vidal.

JM—5797

9.235

SABIN PAMPIN, José; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Ouces (Bergondo), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, inscripto del trozo marítimo de Sada (Coruña); domiciliado últimamente en Nueva York; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se instruye por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1923 a recoger su cartilla naval, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa dentro del plazo se-

ñalado, será declarado prófugo.—Sada, 16 de Mayo de 1925.—José Mellid Vidal.

JM—5803

9.236

SALVADOR ESPINOSA, Manuel; hijo de Juan y de Dolores, natural de Nijar, Ayuntamiento de idem; provincia de Almería, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, no constando sus señas personales; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Almería; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto regimiento de Artillería pesada D. Mariano Cardona y Serra, de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 12 de Mayo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona.

JG—5744

9.237

SANCHEZ OTERO, José; hijo de Domingo Antonio y de Josefa, natural de Bergondo, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, inscripto del trozo marítimo de Sada (Coruña); domiciliado últimamente en Bergondo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se instruye por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1923 a recoger su cartilla naval, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Sada, 16 de Mayo de 1925.—El Juez, José Mellid.

JM—5812

9.238

SANCHEZ RODRIGUEZ, Laureano; hijo de José y de Ramona, natural de Cardó, Ayuntamiento de Luanco, de la provincia de Oviedo, avecindado en su pueblo, jornalero, de estado soltero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en el cuartel de San Fernando de la plaza de Pontevedra ante el Capitán Juez instructor D. José X. de Sandoval y Riestra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Pontevedra, 9 de Mayo de 1925.—El Capitán Juez instructor, José X. de Sandoval.

JG—5702

9.239

SANTIAGO SOBRADO, Manuel; hijo de Marcos y de Matilde, natural de Santecillas, parroquia de idem, Ayuntamiento de Valle de Mena, Concejo de idem, provincia de Burgos, avecindado en Berrón, Capitán general de esta región, nació en 9 de Noviembre de 1901, de oficio labrador, de veinticuatro años de edad, su estado soltero, estatura 1,676 metros, cuyas señas son: pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba idem. boss

idem, color sano, aire marcial, producción buena, señas particulares una cortadura en el dorso de la mano izquierda; procesado por el delito de deserción, soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán número 1; comparecerá ante el Teniente de este Cuerpo D. Manuel Moreno Sancho, Juez instructor de este grupo, residente en Tetuán, campamento, bajo apercibimiento que de no ejecutarlo dentro de término de treinta días será declarado rebelde.—Tetuán, 8 de Mayo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Manuel Moreno. JG—5835

9.240

SANTIAGO TENREIRO, Antonio María; hijo de Juan Antonio y de Manuela, natural de Villanueva (M. J.), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, inscripto del Trozo marítimo de Sada (Coruña); domiciliado últimamente en Villanueva; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid, Alférez de navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que resultan en el expediente que se instruye por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1923, a recoger su cartilla naval, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Sada, 16 de Mayo de 1925.—José Mellid.

JM—5897

9.241

SANTOS SIEIRA, Tomás; hijo de José y de Juana, natural de Puerto del Sau, de estado soltero, profesión pescador, de treinta años, inscripto del trozo marítimo de Sada (Coruña); domiciliado últimamente en Coruña; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se instruye por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1923, a recoger su cartilla naval, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Sada, 16 de Mayo de 1925.—El Juez, José Mellid.

JM—5834

9.242

SAURA JIMENEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Pacheco, provincia de Murcia, de veintitrés años de edad, estatura 1,620 metros, desconociéndose las demás señas; domiciliado últimamente en Pacheco; sujeto a expediente por haber fallado a incorporación a la Caja de Recluta de Murcia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Lorca, ante el Juez instructor D. Juan Luque Barrio-Canal, Capitán, con destino en el Regimiento de Infantería España, número 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 11 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Juan Luque. JG—5703

9.243

SEOANE GARCIA, Evaristo; hijo de Cándido y de Ramona, natural de Boqueijón, provincia de La Coruña, vecindado en su pueblo, de oficio labrador, estado soltero; procesado por haber fallado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria, en el cuartel de San Fernando, sito en la plaza de Pontevedra, ante el Capitán Juez instructor, D. Moisés González-Besada Giráldez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Pontevedra, 12 de Mayo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Moisés González-Besada. JG—5761

9.244

SICILIA FERNANDEZ, Pedro; hijo de Luciano y de Antonia, natural de Breña Baja (La Palma), provincia de Canarias, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,707, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba rasurada, boca regular, color blanco, frente ancha, aire bueno; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Palma, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado y ante el Juez instructor, D. José Moreno Norte, Capitán de Artillería, con destino en el Regimiento de Artillería Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 11 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, José Moreno Norte. JG—5774

9.245

SIMON LAIRE, Juan; hijo de Angel y de Elena, natural de Patos de Rey, provincia de Lugo, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,720 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel Osset Acosta, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 13 de Mayo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Miguel Osset.

JG—5729

9.246

SUAREZ BABIO, Gabriel; hijo de José Antonio y de Antonia, natural de Osedo (Sada), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, inscripto del Trozo marítimo de Sada (La Coruña), domiciliado últimamente en Osedo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se instruye en esta Comandancia de Trozo, por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1923 a recoger su cartilla naval, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Sada, 16 de

Mayo de 1925.—El Alférez Juez instructor, José Mellid Vidal.

JM—5825

9.247

SUAREZ BRAUDARIZ, Ramón; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Mariñán (Bergondo), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, inscripto del trozo marítimo de Sada (Coruña), domiciliado últimamente en Mariñán; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se instruye por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1923, a recoger su cartilla naval, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa dentro del plazo señalado, será declarado prófugo.—Sada, 16 de Mayo de 1925.—El Juez, José Mellid.

JM—5811

9.248

SUAREZ MONTEAGUDO, Francisco; hijo de Eduardo y de Pilar, natural de Mondago (Sada), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, inscripto del trozo marítimo de Sada (Coruña), domiciliado últimamente en Mondago; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se instruye en esta Comandancia de trozo por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1923, a recoger su cartilla naval, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa dentro del plazo señalado, será declarado prófugo.—Sada, 16 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, José Mellid Vidal.

JM—5823

9.249

TAIBO SISO, Antonio; hijo de José Antonio y de María, natural de Veigue (Sada), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, inscripto del trozo marítimo de Sada (Coruña), domiciliado últimamente en Veigue; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se instruye en esta Comandancia de trozo, por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1923, a recoger su cartilla naval, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa dentro del plazo señalado, será declarado prófugo.—Sada, 16 de Mayo de 1925.—El Juez, José Mellid.

JM—5804

9.250

TOMAS VILALTA, Juan; hijo de José y de Rosa, natural de Montañell, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, de estado soltero, oficio labrador, cuyas señas personales son: estatura 1,760 metros, pelo ca-

taño, cejas pobladas, ojos azules, nariz chata, barba poblada, boca grande, color sano, procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días a partir de esta publicación ante el Teniente de Artillería, con destino en el séptimo Regimiento pesado, de guarnición en esta plaza, D. Carlos Iglesias Más, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gerona, 9 de Mayo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Carlos Iglesias.

JG—5887

9.251

TORRALVO FERNANDEZ, Domingo; hijo de Manuel y de Beatriz, natural de Noja, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Noja; procesado por no presentarse al ser llamado al servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de navío D. Edmundo Sanjuán Cañete, Ayudante de Marina de Santoña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado prófugo.—Santoña, 16 de Mayo de 1925.—Edmundo Sanjuán.

JM—5792

9.252

TRILLO RAMA, Silvestre; hijo de Francisco y de Cipriana, natural de Insúa, Ayuntamiento de Carnota, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 13 de Mayo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—5785

9.253

VARELA NOYA, Daniel; hijo de Juan y de Manuela, natural de Rianjo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Coruña, de veinticuatro años de edad, de estado soltero; soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de Infantería de Marina D. Luis Mesías del Río, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 16 de Mayo de 1925.—Luis Mesías.

JM—5884

9.254

VARGAS VARGAS, Juan; hijo de Francisco y de Luisa, natural de La Línea, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cádiz, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba grande; señas particulares: hoyoso de viruelas; avecinado últimamente en dicho pueblo; soldado para el cupo de

1924 para el Grupo de Sanidad Militar de Melilla; al cual se le sigue expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Caballería don José Ortiz Muñoz, Juez instructor eventual de esta plaza, residiendo en el Gobierno Militar de la misma, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Sevilla, 14 de Mayo de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Ortiz.

JG—5778

9.255

VAZQUEZ CARNERO, Antonio; hijo de Ramón y de Amadora, natural de San Ciprián, Ayuntamiento de Palos de Rey, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel Osset Acosta, Capitán del Regimiento Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 13 de Mayo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Miguel Osset.

JG—5718

9.256

VAZQUEZ FERNANDEZ, José; hijo de Camilo y de Camila, natural de Louredo (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Louredo (Orense); procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de montaña Mérida, tercero de Cazadores, D. José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Orense, 13 de Mayo de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Santiago.

JG—5747

9.257

VIDAL ESPANS, Jesús; hijo de José y de Dominga, natural de Brión, provincia de La Coruña, de estado soltero, de veintidós años de edad, avecinado en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. José Kiménez de Sandoval, en el cuartel de San Fernando, sito en la plaza de Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Pontevedra, 14 de Mayo de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Kiménez de Sandoval.

JG—5765

9.258

VILES BUCHACA, Eusebio; hijo de Eusebio y de Teresa, natural de Preixens, provincia de Lérida, de veinticuatro años de edad, estatura 1,635 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba poca, color sano; domiciliado últimamente en Lérida; sujeto a expediente en causa por falsificación de documento público; comparecerá dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Ventura García-Tornel,

Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Navarra, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Lérida, 8 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Ventura García-Tornel.

JG—5705

9.259

VINA GARCIA, Ramón; hijo de Silvestre y de Pilar, natural de Moreda, Ayuntamiento de Paos de Rey, provincia de Lugo, de estado soltero, edad veintidós años, estatura 1,625 metros; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel Osset Acosta, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 13 de Mayo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Miguel Osset.

JG—5728

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCAÑICES

Por el presente se ofrece el procedimiento a tenor del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a Francisco Río Vicente, residente en ignorado paradero, en la causa seguida en este Juzgado con el número 44 del corriente año por muerte de Santiago Río Pérez.

Alcañices, 9 de Junio de 1925.—El Juez, Salvador Terán.

JO—9068

ALCARAZ

Don Pedro Duque Rodríguez, Juez de instrucción de Alcaraz y su partido.

Por el presente y en virtud a ignorarse su paradero, se hace saber a José Bravo Martínez, vecino de Bonillo, de donde se ausentó hace algún tiempo, que en la causa que se instruye en este Juzgado con el núm. 13 de 1923, sobre robo y malos tratos a sus padres, se ha acordado ofrecerle el procedimiento con arreglo al art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al expresado José, como hijo del perjudicado fallecido Juan Bernardo Bravo.

Dado en Alcaraz a 9 de Junio de 1925.—El Secretario, José Vicente Fernández.—El Juez, Pedro Duque.

JO—9069

Don Pedro Duque Rodríguez, Juez de instrucción de Alcaraz y su partido.

Por el presente se cita a José Bravo Martínez, vecino de Bonillo, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado a declarar como testigo en causa núm. 22 de 1925, sobre estafa, apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Alcaraz a 8 de Junio de 1925.—El Secretario, José Vicente Fernández.—El Juez, Pedro Duque.

JO—9070

ALGECIRAS

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de primera instancia de Algeciras.

Hago saber: Que D. José Cinto Martínez, de cuarenta y seis años de edad, hijo de José y de Jerónima, casado con doña María Luisa Blanco, sin hijos, natural de Madrid, falleció intestado en Algeciras, donde averiguaba, el día 29 de Diciembre último, y se llama por segunda vez a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, en el término de veinte días; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Algeciras a 8 de Junio de 1925.—El Juez, Jerónimo del Pozo.—El Secretario, Licenciado José M. Medina. JO—8979

ALHAMA DE GRANADA

D. Juan María López de Carvajal, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al procesado en causa número 22 del corriente año, sobre tenencia de armas Francisco Sánchez Sánchez, de veintiséis años de edad, hijo de Antonio y Francisca, soltero, del campo, natural de Cijuela, vecino de Mofaleda de Zafayona, con instrucción, estatura regular, color del rostro bueno, ojos melados, pelo castaño, nariz recta, viste a la costumbre del país, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado a ampliar declaración indagatoria; apercibido de que si no comparece será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades de la nación, así civiles como militares, procedan a la busca y prisión del referido procesado, el que, siendo habido, pondrán a disposición de este Juzgado.

Dado en Alhama de Granada a 8 de Junio de 1925.—El Juez, Juan María López de Carvajal.—El Secretario Judicial, P. O., Antonio Navas. JO—9980

ALMERIA—SAN SEBASTIAN

Por el presente se llama a los que se consideran perjudicados con motivo de la sustracción de seis sacos de serrín de corcho que en el mes de Octubre fueron ocupados a Enrique Alonso Fernández, los cuales comparecerán en este Juzgado a prestar declaración acreditando la preexistencia, y se les hace saber, a tenor del artículo 109 de la ley Procesal, que pueden hacerse parte en la causa y renunciar o no la indemnización de perjuicios.

Al propio tiempo se cita al denunciado Enrique Alonso Fernández, vecino que fué de Gádor, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado a prestar declaración.

Almería, 8 de Junio de 1925.—El Juez, Ricardo Alvarez.—El Secretario, Licenciado José Moreno. JO—9071

ALORA

D. Juan Such Martín, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Almogía D. Miguel Gómez Pedregosa, y que le fueron hurtadas en la noche del día 25 al 27 de Mayo anterior de terrenos del cortijo de los Pilonos Altos, término de Almogía, en donde pastaban.

Y caso de ser habidas sean puestas a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

Señas.

Tres mulas, una romera oscura, alzada más de la marca, de siete a ocho años de edad; otra roja clara, de alzada la marca, con la misma edad que la anterior, lucera, y otra roja, de cuatro años de edad, alzada la marca, y con una hinchazón en la cara.

Dado en Alora a 8 de Junio de 1925. El Juez, Juan Such.—P. M. de su señoría, Antonio Botella. JO—9072

ANDUJAR

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca y rescate de las caballerías y aceites que después se expresan, que fueron hurtados en la noche del 27 y 31 de Mayo último de un olivar del cortijo La Calderona, y los aceites de un cobertizo de la casería La Posadilla, procediéndose también a la detención de sus ilegítimos poseedores y de los supuestos autores del hecho José Martínez (a) "Lele", y otro apellidado San Parra (a) "Manazas", de estos vecinos, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado, por el sumario número 101 de 1925 que con tal motivo se instruye.

Señas de las caballerías y aceites.

Una mula de doce años, de 1,45 metros de alzada, pelo tordo, raza española, bochilara y bebe en negro, con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra J, número 3, de la propiedad de Manuel Ortega Jordán.

Y una carga de aceites, valorada en 150 pesetas, de la propiedad también de Manuel Ortega.

Y una burra de pelo pardo, alzada pequeña, a la que le falta un diente en la parte inferior, de la propiedad de Antonio García.

Dado en Andújar a 5 de Junio de 1925.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—El Secretario, Isidro Domínguez. JO—9017

ANTEQUERA

D. Agustín Denis Sola, Juez de instrucción de este partido de Antequera.

Hago saber: Que en sumario número 94 de 1925, por hurto de una americana lanilla marrón oscuro, con listas más claras, con una solapa de cuero, anteojos, un pañuelo blanco,

una navaja pequeña, de muelle; un chaleco igual tela, con una cédula personal corriente, a nombre de Manuel Ramos Domínguez, apuntes sin valor y facturas; un billete del Banco de España de 50 pesetas y otro de 25, siete pesetas en plata, en una moneda de cinco y dos de una; 1,50 en calderilla; un reloj niquelado, chapado en oro, y un encendedor metal, sustraídos al Ramos en la madrugada del 1.º del actual de su domicilio en ésta, calle General Blos, 56, he acordado se proceda a la busca y ocupación de lo sustraído, que se pondrá a mi disposición, con autores o poseedores ilegítimos.

Por ello ruego y encargo a las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia dispuestos.

Antequera, 6 de Junio de 1925.—El Juez, Agustín Denis.—D. S. O., Ventura Rodríguez. JO—9073

D. Agustín Denis Sola, Juez de instrucción de este partido de Antequera.

Hago saber: Que en sumario número 96 de 1925, por hurto de un burro entero, de cuatro años, alzada 1,15 metros, rucio oscuro, raza española, más claro por la garganta y bragas, hierro Fénix Agrícola, S, número 8, cader izquierda, sustraído a Francisco Cabello Muñoz el día 1.º del actual de terrenos de La Romera, de este término, he acordado se proceda a la busca y ocupación del burro, que se pondrá a mi disposición, con autor o poseedor ilegal.

Por ello, ruego y encargo a las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia dispuestos.

Antequera, 6 de Junio de 1925.—El Juez, Agustín Denis.—D. S. O., Ventura Rodríguez. JO—9074

ARACENA

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama a los que se crean dueños de las caballerías que a continuación se reseñan, intervenidas por la Guardia civil del puesto de Santa Olalla del Cola la noche del 30 de Mayo último en el sitio denominado Barranco del Cochero, término de dicha villa e de Zufre, al gitano Miguel González Becerra, a fin de que en el término de diez días, contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración y entregarles los semovientes, previa justificación de su pertenencia, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, también se cita y llama a Ramón Dorado Jiménez, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran, de estatura baja, grueso, negro y hablado de barba, a fin de que en el término de diez días, contados desde la publica-

ción del presente en expresados periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en el sumario que se instruye por hurto de caballerías; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Señas de las caballerías intervenidas.

Una burra rucia oscura, cerrada, con lunares blancos en los costillares, sin hierro ni otras señas particulares.

Otra burra negra, edad cerrada, sin hierro ni otras señas particulares.

Un burro, de tres a cuatro años, pelo rucio oscuro, sin señas particulares ni hierro.

Otro burro, pelo negro, edad cerrada, con lunares blancos en los costillares y sin hierro.

Aracena, 6 de Junio de 1925.—El Juez, Fernando Conde.

JO—8981

ASTORGA

En el sumario número 33 del corriente año, que se instruye por muerte de Luis Blanco Expósito, de veintiocho años, natural del Hospicio de León, hijo de padres desconocidos y para enterar del contenido de los artículos 109 y 110 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a las personas a quienes por ministerio de la ley correspondía para que comparezcan en el Juzgado de Astorga en término de diez días.

Astorga, 8 de Junio de 1925.—El Secretario, ilegible.

JO—9018

BALAGUER

Por la presente se cita a Rosa Rosell Trepal, vecina de Narbona (Francia), hija de Juan Rosell Camts, el cual falleció en el pueblo de Camarasa el día 28 del pasado Mayo a consecuencia de accidente de automóvil, así como también se cita a los parientes más próximos de dicho interfecto, para que comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Balaguer dentro del término de diez días, con el fin de prestar declaración y ofrecerles las acciones del procedimiento en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 52 del corriente año, sobre muerte, bajo los apercibimientos legales.

Balaguer, 9 de Junio de 1925.—El Secretario judicial, Emilio Bonnacer.

JO—9075

BARCELONA—AUDIENCIA

Por auto de 22 de Mayo último se ha dejado sin efecto la requisitoria llamando al procesado Tomás Abelló Martí, publicada en la GACETA DE MADRID del 19 del mismo mes, señalada con el número 7.321.

Barcelona, 4 de Junio de 1925.—El Secretario, Acisclo Casanova.—Visto bueno: El Juez de instrucción (ilegible).

JO—8983

BECERREA

D. José F. Valdés, Juez de instrucción del partido de Becerrea.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se ofrecen las acciones de causa que instruye por hurto de miel y daños a Nicanor Rodríguez Pardo, ausente en Cuba, como marido y representante legal de su esposa, Elisa Pardo Meira.

Dado en Becerrea a 8 de Junio de 1925.—El Secretario, P. H., Abel Soto. El Juez de instrucción, José F. Valdés.

JO—9085

BELMONTE

El Juez de instrucción del partido de Belmonte (Cuenca), en auto de esta fecha, ha acordado citar para que comparezca inmediatamente a prestar declaración ante este Juzgado en causa número 16 de 1925, sobre hurto de efectos, la esposa de un tal Bernardo Bonilla, que ha estado domiciliada últimamente en Pedroñeras (Cuenca), bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Belmonte, 5 de Junio de 1925.—El Secretario, Ladislao Cuenca.

JO—8989

CANETE

Por la presente se hace saber a Rufino García Rodríguez, cuyo domicilio se desconoce, que en la causa seguida en este Juzgado con los números 443 de Audiencia y 66 de Juzgado, del año 1923, contra el mismo, por supuesto delito de robo de efectos, se dictó por la Ilma. Audiencia provincial de Cuenca, auto con fecha 25 de Agosto último, sobreseyendo libremente en la misma, con declaración de las costas.

Canete, 5 de Junio de 1925.—El Secretario, Manuel García del Pozo.

JO—8986

CASPE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se instruye por muerte de hombre desconocido, hallado en las orillas del río Ebro, sitio conocido por Soto de la Herradura, del término municipal de esta ciudad, de unos cuarenta y cinco años, bajo de estatura, pelo negro, que vestía chaqueta de pana negra, pantalón y chaleco de algodón obscuro, camisa también obscura y alpargatas abiertas, se cita a los parientes más próximos de dicho interfecto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuer inserto en los periódicos oficiales, con objeto de identificar dicho hombre, recibirles declaración e instruirles de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Caspe, 9 de Junio de 1925.—El Secretario judicial, Cándido Mola.

JO—9089

CUENCA

Don Antonio María Serrano Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en el sumario que se sigue sobre incendio de una finada propiedad de D. Isidoro Cañada Montero, natural y vecino de San Lorenzo de la Parrilla, radicante en el sitio conocido los Romerales, del término municipal de Mota de Altarejos, que tuvo lugar el día 15 de Mayo último sobre las doce a las quince horas, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del autor o autores de los hechos expresados poniéndolos a mi disposición en la cárcel de esta capital tan pronto sean habidos.

Dado en Cuenca a 8 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Antonio María Serrano.

JO—9025

ESCALONA

Por la presente se cita, llama y emplaza a Manuel Arenal Gómez, de veinticuatro años de edad, soltero, estudiante de Farmacia, natural de Santander, residente últimamente en Madrid, calle de Segovia, número 27, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración en causa seguida al mismo por insultos y amenazas.

Dado en Escalona a 10 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Tomás Covián.

JO—9092

Por la presente se cita, llama y emplaza a Pedro Salcedo del Val, de cincuenta y tres años de edad, soltero, jornalero, sin domicilio fijo, natural de Funtidueña (Segovia), para que dentro del término de quince días comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración en la causa que se sigue en este Juzgado con el número 13 de 1925 por infidelidad en la custodia de presos.

Dado en Escalona a 10 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Tomás Covián.

JO—993

ICOD

Don Francisco García y Espinosa de los Monteros, Juez de primera instancia de la ciudad de Icod y su partido.

Hago saber: Que me hallo instruyendo de oficio diligencias de prevención de abintestado por defunción del súbdito de la República de Cuba don Juan Vilches de Luque, soltero, de veintidós años de edad, hijo de Matilde, ignorándose las demás circunstancias personales, y se llama a cuantas personas se crean con derecho a la herencia del finado para que puedan alegarlo ante este Juzgado.

Icod, 1 de Junio de 1925.—El Juez, Francisco García.—El Secretario, Manuel Nicoláu.

JO—9097

MADRID—PALACIO

D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Longinos Pérez Martín, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria sea inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión, recibirle indagatoria y llevar a efecto la misma en sumario número 80 de 1925 por estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y, en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 6 de Junio de 1925.—El Juez, Antonio Falcón.—El Secretario, Juan Infante.

JO—8998

MONFORTE DE LEMOS

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido en el sumario número 55 de este año que se sigue sobre allanamiento de morada en casa del vecino de esta ciudad Nemesio Rodríguez Martínez (a) "Polaina" contra Francisco Castro Carballeda, se cita en forma al referido Nemesio Rodríguez Martínez, mayor de edad, casado, comerciante, de esta vecindad y en la actualidad ausente en ignorado paradero, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, para ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal previniéndole, en otro caso de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Monforte, 4 de Junio de 1925.—El Secretario, Toribio Díez.

JO—9027

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido en cumplimiento de una carta-orden de la Audiencia de Lugo procedente de la causa número 76 de 1921 seguida en este Juzgado por hurto contra Jenaro Arroyo y Arroyo y Escolástico Barrio Sánchez, se dictó la siguiente

"Providencia. — Juez, Sr. Macho Quevedo.—Monforte, 8 de Junio de 1925.—Guárdese y cumpla lo mandado por la Superioridad en la anterior carta-orden, y toda vez que los procesados Jenaro Arroyo y Arroyo y Escolástico Barrio Sánchez no tienen residencia conocida, ignorándose su actual paradero, requiéraselos por medio de cédulas, que se publicarán en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que en término de cinco días designen nuevo Procurador que les represente en la causa a que esta carta-orden se re-

fiere, apercibidos que, de no hacerlo, se les designará de oficio.

Lo mandó y firma su señoría: doy fe: Emilio de Macho Quevedo.—Ante mí, Toribio Díez."

Y para su publicación en el *Boletín Oficial* de esta provincia y tenga lugar la notificación y requerimiento a los mencionados procesados, cumpliendo lo mandado, pongo la presente, que firmo.

Monforte, 8 de Junio de 1925.—El Secretario, Toribio Díez.

JO—9028

NULES

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de instrucción de este partido por providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye con el número 40 del corriente año sobre tenencia ilícita de arma de fuego contra José Gimeno Fraga, por la presente se cita a un individuo llamado Daniel, de diez y nueve a veinte años de edad, natural de la provincia de Murcia, el cual trabajaba en la carretera de Valencia y dormía en la casa del procesado, a fin de que comparezca en este Juzgado dentro de los diez días siguientes al en que aparezca inserta la presente en la GACETA DE MADRID, con objeto de prestar declaración en dicha causa, apercibiéndole de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Nules, 8 de Junio de 1925.—El Secretario judicial, Anibal Vidal.

JO—9029

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de instrucción de este partido por providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye con el número 14 de 1925 sobre robo y hurto contra Jaime Rabasa Ribot y Manuel Salvador Peiró Peris, por la presente se cita para que comparezca ante este Juzgado al que se crea dueño de una docena de alcachofas, que dichos procesados sustrajeron el día 1 de Febrero último en el término municipal de Burriana (Castellón), al objeto de ser examinado y ofrecerle el procedimiento, conforme al artículo 199 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Nules, 9 de Junio de 1925.—El Secretario judicial, Anibal Vidal.

JO—9100

PALMA (LA)

En virtud a lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha dictada en cumplimiento o carta orden de la Audiencia de Huelva, dimanante del sumario número 174 del 1924, por robo, contra José González Vargas, se cita a los testigos que se expresa a continuación para que el día 20 de Julio próximo, a las diez y media en punto de su mañana, comparezca ante dicha Audiencia provincial con objeto de que asistan como testigos al juicio oral de dicha causa, apercibidos que de no comparecer

pagará el perjuicio que haya lugar con arreglo a las prescripciones legales.

Individuos que se citan.

Felipe Ríos Chaves, que se dice vecino de Fregenal, y José García Cabido, que lo es de Orihuela la Chica, partido de Fregenal de la Sierra.

La Palma a 10 de Junio de 1925.—El Juez, Francisco Cuadrado.

JO—9099

PALMAS—TRIANA

En cumplimiento de una orden de la Superioridad, expedida del rollo de la causa número 120 de 1915, por lesiones, el Sr. Juez de instrucción del distrito de Triana, de esta ciudad y su partido, ha dispuesto en providencia de esta fecha se cite al penado Simón Balagay, vecino de Las Palmas, a fin de que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante la Audiencia de esta ciudad, para notificarle la remisión de la pena que le fué impuesta.

Y para que tenga efecto lo acordado expido la presente en Las Palmas a 3 de Junio de 1925.—El Secretario, Domingo Dorestes.

JO—8992

En cumplimiento de una orden de la Superioridad expedida del rollo de la causa número 13 de 1915, por hurto, el Sr. Juez de instrucción del distrito de Triana, de esta ciudad y su partido, ha dispuesto en providencia de esta fecha se cite a las penadas Juana María Moreno y María del Pino Moreno, vecinas de Arucas, a fin de que comparezcan ante la Audiencia de esta ciudad, para notificarles la remisión de la pena que les fué impuesta.

Y cumpliendo con lo mandado, expido la presente en Las Palmas a 3 de Junio de 1925.—El Secretario, Domingo Dorestes.

JO—8993

PIEDRAHITA

D. Jaime Ruiz Tapiador y Guadalupe, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial, la busca y ocupación de una res lanar que a continuación se reseña, fué sustraída el 3 de Junio del presente año, perteneciente a Claudio Velázquez, vecino de Mirueña, y caso de ser habido sea puesta a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de la res.

Un carnero blanco merino, con los cuernos recortados, que desapareció la noche del 3 de Junio actual de una majada que en término de Mirueña y sitio de Manguillos, tenía el vecino del mismo Claudio Velázquez.

Dado en Piedrahita a 8 de Junio de 1925.—El Secretario, Francisco Alegre.—El Juez, Jaime Ruiz.

JO—9000

POSADAS

Don Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Ecija Miguel Riego Maestro, la noche del 3 al 4 del actual, de la finca La Africana, término de Fuente-Palmera, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 77 de 1925.

Reseña.

Un mulo de tres años, capón, más de 1,40 metros de alzada, tordo, raza española, con el hierro R-M en la nalga izquierda, oscuro vinoso y el hierro de la Compañía Agrícola N-2 en la cadera derecha.

Posadas, 6 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Miguel Llamas Rosales.

JO—9030

SAN ROQUE

Don Antonio Ruiz López, Juez de primera instancia de San Roque.

Por el presente edicto se emplaza a los parientes más próximos del albergado en el Manicomio provincial de Cádiz Francisco Mayo Aguilar, para que en el término de un mes comparezcan ante este Juzgado para exponer cuanto estimen necesario acerca de la necesidad o conveniencia de la reclusión definitiva del mismo en dicho Establecimiento; apercibiéndoles que, de no comparecer, se dictará sin su audiencia la resolución que correspondiera.

San Roque, 1.º de Junio de 1925.—El Juez de primera instancia, Antonio Ruiz López.

JO—9104

SAN SEBASTIAN

Don José López Soro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partidos.

Hago saber: Que en el sumario número 136-1925, se ha dispuesto llamar a cuantas personas puedan deponecer acerca del paradero de la persona de Gregorio Muñoz Fernán, que según parece pereció ahogado sobre las tres y media de la tarde del día 23 de Abril último, en el río Urumea, en jurisdicción de Alza, para que dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado con tal fin.

San Sebastián, 5 de Junio de 1925. El Juez, José López Soro.

JO—9002

SANTANDER—ESTE

El señor Juez de instrucción del distrito del Este, de Santander, en providencia dictada con esta fecha en la causa que instruye sobre tentativa de

violación y lesiones a la niña de trece años, Josefa Cos Laguillo, tiene acordado se cite por medio de la presente al padre de mencionada joven, llamado José Cos García, cuyo actual paradero se ignora, con el fin de que en el término de diez días comparezca en mencionado Juzgado para enterarle de las acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como representante legal de mencionada joven.

Santander, 8 de Junio de 1925.

JO—9832

SEQUEROS

Don Luciano de Sande López, Juez de instrucción de este partido.

Hace saber: Que en la noche del 31 de Mayo último fueron sustraídas de las cuadras donde las tenían encerradas las caballerías de las señas siguientes:

Un mulo de dos años, pelo castaño, sobre seis cuartas de alzada.

Un mulo de pelo negro, de doce a catorce años, alzada algo más de seis cuartas, con lunares blancos en los costillares a consecuencia de rozaduras, vejigas en las patas, de la pertenencia ambos de Antonio Jiménez Cerezo, vecinos de San Esteban de la Sierra.

Un mulo de pelo negro, alzada seis cuartas y media, de doce a catorce años, bozo tostado, con su aparejo, consistente en sudador de una saca de lona, lomos de lona con cabecera y trasera de baqueta, 3 mantas de tejido de pingos, enjalma de lona, ataharre de cuero con retranca del mismo material, estera de esparto y cincha de lona nueva, de la pertenencia de Tomás Gutiérrez Labrador, de la misma vecindad.

Un mulo de cuatro años, alzada seis cuartas y media, pelo negro, lunares blancos en los costillares, herrado de las cuatro extremidades y rozado en el cuello, con su aparejo, consistente en un saco de anjeo para sudador, lomos de lona con cabecera y trasera de baqueta, una manta y un mandel nuevos, de trapos nuevos, enjalma de anjeo, ataharre de cuero, estera de esparto y cincha encarnada, de la pertenencia de Agustín Berrocal Baílo, vecino de referido San Esteban.

Por lo tanto ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de mencionados semovientes, y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditaren su legítima adquisición.

Sequeros, 6 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Luciano de Sande.

JO—9004

SIGUENZA

Don Evaristo Graiño Noriega, Juez de primera instancia del partido de Sigüenza.

Hago saber: Que en referido Juzgado se sigue expediente sobre reclusión definitiva en un Manicomio de Idefonso Gallego Rillo, hijo de Facundo y Marcelina, de cincuenta y un años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Orosillos en su agregado

Torrecilla del Ducado, en el que en proveído de hoy se ha acordado emplazar por término de un mes a los más próximos parientes del presunto alienado para que comparezcan en el expediente, oponiéndose o no a la reclusión, apercibidos en otro caso de seguirse hasta su terminación con o sin su audiencia.

Dado en Sigüenza a 8 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Evaristo Graiño.—Ulpiano Sanz.

JO—9005

TOLEDO

Don Martín Espinel y Aguado, Juez de primera instancia de esta ciudad de Toledo y su partido.

Por el presente edicto, que se expide a tenor y a los efectos del artículo 986 de la ley de Enjuiciamiento civil, y se insertará en la GACETA DE MADRID y en los Boletines Oficiales de esta provincia y de Coruña, se hace saber: Que doña Matilde Frois y Barral, hija de D. Andrés y de doña Josefa, natural de Santiago (Coruña), de setenta y cinco años de edad, viuda de D. José Camarón y García, y vecina de esta ciudad, falleció en la misma el día 17 de Mayo último sin haber otorgado disposición alguna testamentaria y sin dejar ascendientes ni descendientes de ningún género, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo en el término de treinta días, con apercibimiento de que si no lo hacen dentro de ese plazo contado desde la inserción del presente en dichos periódicos oficiales les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Toledo a 9 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Martín Espinel.—Ante mí, Ventura Martín.

JO—9037

TORRELAGUNA

Don Luis Vallejo Quero, Juez de instrucción de la villa y partido de Torrelaguna.

Por la presente y como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, ruego a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del procesado Joaquín, de profesión "chauffeur", de unos cuarenta a cuarenta y seis años, alto, grueso, moreno, cuyas demás circunstancias se ignoran, y que últimamente prestó sus servicios como chófer a D. Teodoro Ubeda, vecino de Madrid, calle de Fuencarral, número 164, viviendo anteriormente en Pueblo Nuevo, y caso de ser habido será puesto a mi disposición en la cárcel de esta villa.

Al propio tiempo se cita, llama y emplaza a dicho procesado para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, plaza de Don Felipe Montalbán, número 18, con objeto de constituirse en prisión, decretada en el sumario número 74 de 1924 sobre lesiones y notificarle el auto de procesamiento dictado, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

Dado en Torrelaguna a 8 de Junio

de 1925.—El Juez instructor, Luis Valdejo.—Licenciado Indalecio Casiniello.
JO—9038

VALDERROBRES

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del partido en la causa seguida en este Juzgado, bajo el número 17 del año actual, sobre incendio de la casa habitada por Carmen Ber Sanz, sita en esta villa, en la partida llamada Monte Santo, cuyo hecho tuvo lugar el día 6 del actual, se cita al marido de la misma, llamado José Cabre, de cincuenta y nueve años, camarero, cuyo actual domicilio se ignora, que prestaba sus servicios en la Compañía Transatlántica, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Valderrobres, con el fin de ser instruido de los derechos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y sirva de citación a José Cabre, cuyo segundo apellido se desconoce, libro y firma el presente en Valderrobres a 9 de Junio de 1925.—El Secretario judicial, Licenciado Fulgencio Perales.

JO—9033

VERA

Don José Paniagua Porras, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que se reseña al final, la cual fué robada de la cuadra del coto de los Ruiz, término municipal de esta ciudad, en la noche del 15 al 16 de Mayo último, propiedad de Bernabé Caponón Pérez, la que de ser habida, pondrán a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, sino acredita su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario que bajo el número 16 del año actual instruyo sobre robo.

Señas de la caballería.

Una mula, de alzada regular, pelo negro, de catorce a quince años de edad, un poco aireada del cuarto trastero, con lunares blancos en el nacimiento de la cola y herrada de las manos.

Vera, 8 de Junio de 1925.—El Juez, José Paniagua.

JO—9036

VELEZ RUBIO

Don Jesús Urrutia Castillo, Juez de instrucción de Vélez Rubio y su partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía de la Nación, procedan a la busca y ocupación de siete billetes del Banco de España, de 100 pesetas cada uno, que le fueron hurtados al vecino de Lorca Tomás González Jiménez, en la noche del 29 al 30 del pasado mes de Mayo, en una casa de la villa de Vélez Blanco, procediendo igualmente, a la posesión de la persona en cuyo poder

se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Vélez Rubio a 4 de Junio de 1925.—El Juez, Jesús Urrutia.

JO—9035

VILLACARRILLO

Don Ginés Parra Jiménez, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita de oficio expediente promovido por D. Miguel Pastor Orozco, en solicitud de que sea devuelta la fianza que tenfa constituida su señor padre D. Matías Pastor y García, Registrador de la Propiedad que fué de este partido y el cual falleció en esta ciudad el 20 de Julio de 1923.

Se hace constar que los Registros servidos por el Sr. Pastor y García fueron el de Atienza, provincia de Guadalajara y el de este partido.

Y con el fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra dicho señor Registrador, presenten la oportuna reclamación, se expide este tercero y último edicto por plazo de tres meses.

Villacarrillo, 6 de Junio de 1925.—El Juez, Ginés Parra Jiménez.

JO—9107

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy, dictada en el sumario número 15 del año actual que se sigue en este Juzgado por el delito de estafas contra D. Enrique Buceta Romero, se ha mandado se cite a los testigos Juan Naranjo González, vecino de Peñafior; Juan José García Díaz, de Huéscar; Miguel Ruiz Fernández y Teodoro Merino Lobejón, de domicilio desconocido; Juan José Santiago Fernández, vecino de Linares, rebelde; José Vico Ríos, vecino de Genave; Hldefonso Ruiz Sánchez, de Villanueva del Arzobispo; Justo Petronilo Robles Pérez, de Orce; Manuel Moya Ruz (a) "Melón", de Baeza; Félix Morcillo Alguacil y Martín García Díaz, de Santiago de la Espada; Manuel Valpercón Trujillo, de Utrera; Pablo Fernández Martínez, de Ubeda, rebelde; Juan Peláez Cortés, de Ubeda; Juan José Moreno Plantón, de Jaén; Angel Soriano González, de Beas de Segura; Alfonso Moreno Castro, de Linares, y Bartolomé Santiago Jiménez, de Villacarrillo, rebelde, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, para recibirles declaración, apercibidos que, de no comparecer, incurrirán en la multa de cinco a cincuenta pesetas.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, se expide la presente y la firma.

Villacarrillo, 9 de Junio de 1925.—El Oficial de la Secretaría judicial, Marino Céspedes.

JO—9108

ZAFRA

D. Diego Soldevilla y Guzmán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente interés de todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial,

procedan a la busca y rescate de cincuenta metros de hilo de cobre y setenta de hierro, que, pertenecientes a la línea telegráfica del Estado que une a esta ciudad con la de Fuente del Maestre, fueron sustraídos en la tarde del 13 de Abril último en el sitio conocido por Cuarto del Monte, del último de dichos términos, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número 39 del corriente año por tal hecho.

Zafra, 9 de Junio de 1925.—El Juez, Diego Soldevilla.—El Secretario, Victoriano Alpuente.

JO—9110

JUZGADOS MUNICIPALES

BERZOGANA

Cumpliendo órdenes del Superior de este partido, se anuncia a concurso de traslado la Secretaría de este Juzgado, vacante con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Concediéndose un plazo de treinta días, contados desde la inserción del mismo en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, para la presentación de instancias, debiéndose acompañar a las mismas los documentos prevenidos por la ley.

Berzocana, 18 de Julio de 1925.—El Juez en ejercicio, Francisco Cuadrado.

JO—9505

FERRERAS DE ABAJO

Don Simón Diego Romero, Juez municipal de este pueblo de Ferreras de Abajo.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, los cuales han de proveerse con arreglo a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial, Reglamento de 10 de Abril de 1871, Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 10 de Diciembre del año 1920, para lo cual se anuncia a concurso de traslado, por término de treinta días, a contar desde que este edicto aparezca inserto en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el muy ilustre señor Juez de primera instancia e instrucción del partido de Alcañices (Zamora).

Con la solicitud deberán acompañar los concursantes los documentos siguientes:

Certificación del acta de nacimiento.
Otra, de buena conducta moral.
Certificación de examen y aprobación, a que se refiere el Reglamento de 10 de Abril de 1871, de otros títulos que acrediten su solicitud o preferencia para el cargo.

Los demás documentos para acreditar los extremos a que se refiere el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Ferreras de Abajo, 17 de Junio de 1925.—El Juez municipal, Simón Diego.

JO—9506

GRAUS

D. Marcelino Gambón Plana, Juez municipal suplente de la villa de Graus.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y Secretario suplente de este Juzgado y Alguacil, dotadas con los derechos de Arancel, se hace público para que los que aspiren a ellas puedan dirigir sus solicitudes en el término de treinta días, desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, al señor Juez de primera instancia del partido de Benabarre.

Graus, 17 de Junio de 1925.—El Juez municipal suplente, Marcelino Gambón.—El Secretario accidental, Agustín Plana.

JO—9530

LARRODRIGO

Don Angel Vicente Fuentes, Juez municipal de Larrodrigo (Salamanca).

Hago saber: Que, por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, y con el fin de proveerla en propiedad, se anuncia, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que dentro del plazo de treinta días, siguientes al de la publicación de éste en la GACETA DE MADRID, presenten sus solicitudes los aspirantes ante el Juzgado de instrucción de Alba de Tormes, acompañando los documentos que señala la ley y que estimen oportunos.

Larrodrigo, 14 de Junio de 1925. El Juez municipal, Angel Vicente.

JO—9324

MAGAZ DE CEPEDA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real decreto de fecha 29 de Noviembre de 1920, se anuncia la vacante de Secretario y Secretario suplente de este Juzgado municipal a concurso libre por término de quince días, por medio de edictos en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia, a fin de que durante de dicho término o plazo presenten los aspirantes sus solicitudes en el Juzgado de primera instancia de Astorga.

Magaz de Cepeda, 18 de Junio de 1925.—El Juez municipal, Salvador García.

JO—9472

SOPUERTA

Hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 25 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncia la provisión de aquella plaza por el turno de traslación, a fin de que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de primera instancia de Valmaseda.

Dado en Sопuerta (Vicaya) a 19 de Junio de 1925.—El Juez municipal, en funciones, Clemente Ceresgoitia.

JO—9533

TRESPADERNE

Por renuncia del Secretario de este Juzgado se anuncia vacante la plaza, que se proveerá conforme determina el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Este término municipal se compone de 540 habitantes de derecho y 554 de hecho.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días, a contar de este anuncio, hagan sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de Villarcayo.

Trespaderne, 10 de Junio de 1925.—El Juez municipal, Esteban García.

JO—9466 bis

TRIGUEROS

D. Antonio Martín Villa Clemente, Licenciado en Derecho y Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado, por renuncia del que lo desempeñaba, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncia su provisión por concurso de traslado y por término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Los aspirantes al cargo deben dirigir sus solicitudes, documentadas, dentro del plazo indicado, al Juzgado de primera instancia e instrucción de este partido judicial.

Lo que se hace constar para los debidos efectos de que el censo de población vigente es el de 5.911 habitantes de derecho.

Trigueros, 15 de Junio de 1925.—El Juez, Antonio M. Villar.—Por su mandato, el Secretario, Mariano Herrera.

JO—9276 y 9277

VALDELAGUNA

D. Pedro Rubio de las Penas, Juez municipal en actuaciones de esta villa de Valdelaguna.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, que se ha de proveer en la forma que establece la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Los aspirantes deberán remitir a este Juzgado, con las solicitudes:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por la Alcaldía de su domicilio y
- 3.º Certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere y otros documentos que acrediten su aptitud y servicio les dé preferencia para el desempeño del cargo.

Este Juzgado consta de 862 almas próximamente, y el Secretario no percibe otros derechos que los que correspondan con arreglo a los aranceles vigentes.

Valdelaguna, 19 de Junio de 1925.—El Juez, Pedro Rubio.—El Secretario, Sandalio Rubio.

JO—9534

ZAPARDIEL DE LA CAÑADA

Don Agustín Jiménez Hernández, Juez municipal de Zapardiel de la Cañada, provincia de Avila.

Hago saber: Que hallándose vacantes en este Juzgado los cargos de Secretario propietario, por defunción del que la venía desempeñando, y de suplente, por no haberse provisto nunca, se anuncia concurso para su provisión, durante el término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación del presente en los periódicos oficiales, durante cuyo plazo presentarán los aspirantes sus solicitudes, debidamente documentadas, al Sr. Juez de primera instancia de este partido de Piedrahita, de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento de 10 de Abril de 1871 y artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

A los efectos consiguientes, se hace constar que, según el certificado que consta unido al expediente, este pueblo consta de 688 habitantes, y que los agraciados percibirán solamente los derechos y emolumentos que la ley concede por los Aranceles vigentes o los que en adelante se establezcan.

Dado en Zapardiel de la Cañada a 29 de Mayo de 1925.—El Juez municipal, Agustín Jiménez.—Por su mandato, el Secretario habilitado, Manuel Benito.

JO—9323

JURISDICCION DE GUERRA

OVIEDO

Don Alvaro Arias de la Torre, Comandante de Infantería, Juez permanente de causas de la plaza de Oviedo.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo a la persona que, el día 13 de Enero del corriente año prendió fuego a una finca de pinos, conocida con el nombre de Carballera de Molimer, propiedad de la Empresa Huileras de Veguín, en el término municipal de Olloniego, de esta provincia, para que en el término de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, comparezca ante dicho Sr. Juez, en el Juzgado militar de la plaza de Oviedo (cuartel de Santa Clara).

Oviedo, 11 de Mayo de 1925.—El Comandante Juez, Alvaro Arias.

JG—5749

Don Alvaro Arias de la Torre, Comandante de Infantería, Juez permanente de causas de la plaza de Oviedo.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo a la persona que, el día 15 de Enero del corriente año incendió un montón de leña propiedad del vecino de La Gobertorios Feliciano Lozano Barros, causando con ello daños en la línea telefónica, en el trayecto comprendido entre Villaviciosa y Castriño, de esta provincia, para que en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, comparezca ante dicho Sr. Juez, en el Juzgado militar de la plaza de Oviedo (cuartel de Santa Clara).

Oviedo, 11 de Mayo de 1925.—El Comandante Juez, Alvaro Arias.

JG—5750

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)